

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

Mesa de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Tres-Gante 15

06 de marzo de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, a todas las diputadas, diputados, a prensa, los compañeros que nos acompañan.

Estamos hoy reunidos con el propósito de llevar a cabo la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, por lo que solicito al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia: diputado Nazario Norberto Sánchez, presente; diputado José de Jesús Martín del Campo, presente; el de la voz, Diego Garrido; diputada Evelyn Parra, presente; diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, presente; diputada Leticia Esther Varela; diputado Ricardo Ruiz Suárez, presente; diputado Eduardo Santillán Pérez. Presidente, tenemos una asistencia de 7 diputadas y diputados, por lo cual tenemos el quórum legal para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que existe el *quórum* legal, se declara abierta la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Diputado Secretario le solicito dé cuenta de los puntos enlistados en el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, por su instrucción doy lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del *quórum* legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Civil Nacional para los efectos del artículo 135 Constitucional.

4.- Asuntos generales.

Una vez que hemos dado lectura al orden del día, se solicita si es de aprobarse, ¿verdad, Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

EL C. SECRETARIO.- En consecuencia, pido que los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le pido que proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen de minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Civil Nacional, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Antes de poner a consideración el dictamen, esta Presidencia quiere hacer un comentario respecto al contenido del dictamen de referencia.

El día de hoy nuevamente estamos ante un día histórico para nuestra ciudad y nuestros habitantes, estamos a unos minutos de poner a consideración el dictamen de minuta, y después de un largo proceso de discusión plural, llevado a cabo a través de la diversidad

de voces y sectores de la sociedad en el Congreso de la Unión, llevará a que nuestro país cuente con un modelo de seguridad pública en donde las instituciones estarán compuestas por las policías de los tres órdenes de gobierno y la Guardia Nacional.

Esta Guardia Nacional de naturaleza civil, disciplinada y profesional, con su propia estructura orgánica, organizacional, con la ley que homologue en lo conducente en las disposiciones de las fuerzas armadas, como el establecimiento de una estructura jerárquica, un régimen de disciplina, cumplimiento de responsabilidades y tareas de servicios de carrera en lo relativo al ingreso, ascensos, educación, capacitación, profesionalización y prestaciones.

Sin duda la Guardia Nacional salvaguardará la vida, la libertad, la seguridad y la integridad, el patrimonio y el bienestar de los que habitamos y transitamos en esta ciudad y en este país, logrando con ello, el pleno ejercicio de los derechos de las personas.

Además de la creación de la Guardia Nacional, a través de la histórica reforma que estamos a punto de someter a consideración de las y los integrantes de esta Comisión de Puntos Constitucionales, se establece la obligación al Congreso de Legislar su respectiva ley, así como la Ley Nacional de Registro de Detenciones, Ordenamientos Legales y garantizar el reconocimiento, garantía, respeto y protección de los derechos humanos.

Muchas son las bondades que integran la Guardia Nacional, la adecuación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad, la creación de la Ley Nacional Sobre Uso de la Fuerza Pública, la creación de la Ley Nacional de Registro Nacional de Detenciones, también se establecerán las bases conceptuales y de clasificación de armas, sujetos obligados, principios, mecanismos de adiestramiento, así como para servidores públicos y redes de actuación, portación y uso de las mismas.

Compañeras y compañeros diputados, los exhorto a emitir su voto a favor del presente dictamen de minuta, ya que con esto lograremos que quienes han sido víctimas de los delitos en nuestra ciudad, sepan que no están solos, que sepan que siempre nosotros somos sus representantes legislativos con y a favor de ellos y en contra de la delincuencia.

Que sepan quienes integramos esta Comisión de Puntos Legislativos, que en la I Legislatura del Congreso no somos omisos y estamos actuando con responsabilidad, en pluralidad y consenso en favor de la vida y la seguridad de todos y cada uno de sus seres queridos.

Ponemos a consideración esta minuta de reforma que nos envían del Congreso de la Unión.

Si hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra, adelante.

El diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Con su venia, Presidente.

Pues evidentemente sumarme a este mensaje de felicitación al Congreso de la Ciudad de México, a esta Comisión.

De aprobarse este dictamen sin lugar a dudas la Ciudad de México está haciendo una contribución muy importante en la conformación de un nuevo modelo de seguridad en el país.

Nos parece fundamental que debemos de reconocer el trabajo intenso, arduo, pero también con un gran ánimo de colaboración y de participación que se ha dado entre las diversas fuerzas políticas, tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, que han llevado a que la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal en primera instancia, tuvo una serie de modificaciones y fue enriquecida de manera importante con la participación de las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso.

La Guardia Nacional, evidentemente que retoma una figura contemplada constitucionalmente en nuestro país, una figura fundamental que había estado prácticamente relegada, prácticamente en el abandono y que precisamente lo que se pretende es establecer un mecanismo en el cual haya claridad en la estrategia nacional de seguridad pública; y que esto permite por un lado, establecer que existe una diferenciación muy importante entre las funciones de las fuerzas armadas del Ejército Mexicano, de la Marina, de la Fuerza Aérea, y al mismo tiempo, la conformación de esta Guardia Nacional como un instrumento de seguridad pública que se ve enriquecida por la experiencia, por la capacidad tanto de las fuerzas armadas en su conjunto, pero que al mismo tiempo establece un mecanismo muy importante de una conducción de carácter civil, y ese me parece que es también una característica fundamental de esta Guardia Nacional.

También evidentemente esto va a permitir consolidar un mecanismo de seguridad pública que sea profesional, que al mismo tiempo tenga los instrumentos necesarios para poder desarrollar su labor y ahí viene la siguiente etapa, que es precisamente el dotar de los instrumentos necesarios.

Es lamentable que la policía federal hasta este momento, pues prácticamente venía funcionando en condiciones verdaderamente inhumanas. El hecho de que en este momento se vayan a utilizar toda una serie de instalaciones federales para poder garantizar que el desarrollo de su función se lleve a cabo de manera adecuada, será importante, pero también el hecho de que se pueda construir y conformar una estructura suficiente para poder desarrollar a cabo su función.

La Ciudad de México, evidentemente que con esta participación en este proceso de reforma constitucional federal, reafirma su vocación democrática, participa de forma importante ahora en esta nueva etapa del pacto federal. Hoy la Ciudad de México puede decir con mucho gusto y con mucho orgullo, que está participando de manera importante y que al mismo tiempo significa un respaldo importante también para la política nacional en materia de seguridad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Santillán. Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Saludar por supuesto a los representantes de los medios de comunicación, quienes nos acompañan el día de hoy aquí.

Sin lugar a dudas mañana seguramente en el Pleno del Congreso, cuando sometamos a votación del mismo esta propuesta que llega del Congreso federal, será el momento de tener posicionamientos seguramente más profundos al respecto.

No dejar por supuesto de comentar, que quizá estamos ante uno de los temas más sensibles y debatidos en las últimas semanas, un tema sin duda muy polémico, muy complejo, un tema al que no hubiéramos podido llegar en las condiciones a las que hoy se llega a este tema, sin una participación muy decidida y muy activa de la sociedad civil organizada, quien fue muy claro en su posicionamiento y en la explicación de por qué el proyecto que había presentado en su momento el Presidente de la República, era un proyecto inviable, el por qué el saque que se puso de esta iniciativa, tenía una serie de

riesgos muy profundos, encaminados hacia la militarización de la seguridad del país, y que me parece que si no hubiera habido un trabajo muy puntual por parte de la sociedad civil, de expertos, de analistas, de organizaciones, de organismos incluso internacionales que se posicionaron al respecto, sin duda serían otras condiciones.

Reconocer sin duda, también la labor de la oposición en el Senado de la República, que fungió como un dique ante dicha pretensión de militarización y reconocer por supuesto también, la sensibilidad del grupo mayoritario en el Senado y en su momento también del Ejecutivo federal que ante los datos, cifras y argumentos, vio la complejidad del tema y optó por un modelo diametralmente distinto al propuesto por el mismo en un inicio.

Esta reforma constitucional, que hoy se pone a consideración, es el primer paso. Estaremos muy pendientes y muy atentos a los que siguen, porque si bien esta reforma nos detalla una ruta, queda todavía mucho trabajo por delante en el desarrollo de las leyes secundarias, por supuesto la ley propia de la Guardia Nacional, las reformas al Sistema Nacional de Seguridad Pública, la expedición de la Ley del uso de la fuerza, el registro de detenidos, es decir, todavía faltan una serie de leyes complementarias.

Estaremos por supuesto también atentos al cumplimiento de los mismos preceptos que la Constitución se está marcando para este nuevo proyecto, que tiene que ver con un respeto irrestricto a los derechos humanos y a las libertades de las y los ciudadanos.

Habrá que ver también en su momento, y será un tema importante ver cuáles serán las intenciones de aplicación o el uso de este nuevo cuerpo de seguridad en la Ciudad de México, y creo que este Congreso ahí tendrá que tener una responsabilidad prioritaria en la verificación de dichos supuestos.

Se le estará dando a partir de esto al ejecutivo federal quizá, herramientas en materia de seguridad pública que nunca antes habían contado en este país. En ese sentido, creo que como legisladores independientes, autónomos, con un poder soberano, tendremos que estar muy al tanto de que se cumpla con las expectativas y con los resultados. Es decir, a partir de este nuevo grupo que se crea de esta nueva institución en materia de seguridad y las herramientas que esto conlleva en esta materia, lo que se esperará serán resultados muy contundentes en un problema lacerante, que por supuesto y lo digo, no es producto de este gobierno, no lo es, la inseguridad que se está viviendo, pero ahora es un gobierno y ahora es un gobierno con una nueva institución que nunca antes se había tenido y esperaremos y estaremos muy atentos a ver cuáles son los resultados de la misma.

Así que por parte de este grupo parlamentario, con estos cambios sustantivos al proyecto inicial que se había considerado por el Ejecutivo, estaremos en condiciones de dar lo que sería un voto de confianza, y estaremos atentos a los resultados que se den de este nuevo cuerpo de seguridad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Diego Orlando Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Estamos por votar un hecho histórico para el país, para nuestra ciudad. Como se había planteado el proyecto, como lo planteó el Ejecutivo, como lo estaba impulsando la mayoría en las Cámaras Federales, se planteaba una militarización del país, y es justamente ahora este dictamen que vamos a votar, un ejemplo de los beneficios que tiene la oposición, el beneficio que tiene el escuchar y el abrir los micrófonos también a la sociedad civil organizada.

Si no fuera por la intervención, en esos foros que se abrieron, de académicos, de investigadores, de expertos, de sociedad civil, no se hubiera cambiado el dictamen de como venía, del proyecto como se había planteado originalmente. Si la oposición en su conjunto no hubiera formado ese frente para oponerse, justamente para posicionar que el mando no fuera militar sino que sea civil, estaríamos en otras condiciones y efectivamente, no estaríamos con la tranquilidad que pareciera que hoy tenemos con este proyecto.

Es justamente un ejemplo que el consenso, el diálogo entre la mayoría y las fuerzas de oposición representadas en las cámaras, en los congresos, en el parlamento, dan como resultado productos que incorporan la visión de la sociedad civil organizada, la visión de aquellos expertos e investigadores que ya he referido.

También quiero celebrar que las demandas, las observaciones y las aportaciones de Acción Nacional, fueron plasmadas en el texto constitucional que hoy se somete a nuestra consideración.

La Guardia tendrá un mando civil, una de nuestras exigencias prioritarias. La actuación de la Guardia y de su mando estará apegada a los compromisos en derechos humanos que ha contraído la República, es decir, está dentro del control de convencionalidad y de

constitucionalidad ya el insertarlo en la Constitución, pero destaco el control de convencionalidad, porque los tribunales internacionales y los tratados internacionales que ha firmado el Estado mexicano en la materia, siempre se manifestaron porque los mandos de seguridad interna y seguridad nacional, no pueden ser militarizados, no pueden tener un mando militar, y logramos que sea ya un mando civil.

La presencia militar tampoco se extiende más allá del 2023, es decir, será momentánea, será paulatina y no quedará para la vigencia *ad perpetuam* (o por todos los años) en nuestra Constitución y en nuestro país.

Se respetará la soberanía de los estados y municipios, dado que la presencia de la Guardia solamente será a petición de parte, es decir, sólo que un gobernador, sólo que un presidente municipal solicite la presencia de la Guardia Nacional, es cuando estará accionándose esta nueva institución de seguridad nacional, lo cual evidentemente buscábamos que se protegiera justamente el federalismo en nuestro país y no tuviera esa presencia desde el Ejecutivo Federal, avasallando las competencias estatales y municipales.

También se establecerá un control del Senado en sus acciones, lo cual me parece pertinente y hay que celebrarse, que el Senado tendrá un brazo de supervisión, de fiscalización para las acciones de esta Guardia, e incluso estará recibiendo los informes que se presenten anualmente de su función.

También se sujetarán sus miembros a la competencia de la jurisdicción civil y no en aquella jurisdicción militar como se planteaba en un primer momento.

Todo este cúmulo de propuestas de Acción Nacional, fueron plasmadas ya en este último texto, y es justamente lo que quiero destacar, que la lucha que se dio desde la oposición logró que hoy en día tengamos al menos un avance para que se den este tipo de cuestiones que estoy planteando, que estoy comentando.

Sobre todo mencionar que toda reforma constitucional siempre vale la pena que nos tardemos lo que sea necesario, porque siempre involucremos a la sociedad civil organizada.

Lo mencioné en la pasada votación que tuvimos, la primera histórica que tuvimos de reforma constitucional en materia de extinción de dominio, que si bien nuestra facultad como órgano local, legislativo local, simple y sencillamente es votar a favor o en contra, lo cierto es que eso no obsta para que abramos los micrófonos también en futuras

ocasiones, ahorita no se están dando los tiempos en virtud de que ya se votará en lo federal como última instancia, pero sí abramos los micrófonos a la sociedad civil organizada, que escuchemos lo que piensan sobre las reformas constitucionales, a pesar de que no tengamos la facultad para modificar lo que nos envían vía minuta desde lo federal.

Yo, sin más, celebrar por supuesto el diálogo que se dio en lo federal, el diálogo que se puede dar en lo local y siempre toda reforma constitucional debe encontrar el mayor consenso, el mejor consenso o bien el consenso posible en las Cámaras respectivas.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Evelyn Parra Álvarez.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Muy buenos días, compañeros diputados; Presidente.

Definitivamente reconocer precisamente este trabajo que se ha realizado, ¿por qué? Porque ese es un tema que yo recuerdo muy bien que desde la Legislatura pasada ya se estaba planteando, pero la preocupación era que se podría dar una militarización precisamente en el país y eso era lo que detenía precisamente este tipo de situaciones para no aprobar la Guardia Nacional. Gracias al parlamento abierto, gracias precisamente a los académicos, investigadores, expertos a la sociedad organizada y preocupada que también tuvo la apertura precisamente en el Senado para escucharlos, es que se da este cambio, esta modificación, y ya no se propone que sean los militares precisamente que lleven la Guardia Nacional, sino que es un mando civil.

Yo creo que precisamente escuchar a todos ellos, a la sociedad, es un gran paso; es un gran paso que se reconoce, porque también había una gran preocupación de la ONU de decir "cuidado con eso de la Guardia Nacional", pero ahora con las modificaciones ya cambia la perspectiva, y sí coincido, hay que estar cuidando precisamente ahora que se va a realizar, faltan todavía las leyes que se deben de determinar, pero también la sociedad que demanda precisamente que la inseguridad se termine en este país, ¿y a quién le toca precisamente padecer de esto? Pues al ciudadano de a pie, al ciudadano que va a trabajar, el ciudadano que va a estudiar, y entonces toda esa delincuencia y todo lo que vive el ciudadano a diario es precisamente lo que ha llevado a que esta Guardia Nacional Civil ahora sea una realidad, sea un hecho para cuidar. Es lo que nosotros

estamos viendo en cada municipio, en cada alcaldía que cómo está precisamente el crimen organizado.

Yo también celebro de que tenga una perspectiva de género esta Guardia, ¿por qué? Porque precisamente vamos a ver que aquí el tema de las mujeres también es un hecho, y es la voz que se escucha de todas las mujeres y los derechos humanos claro.

Algo que también se determinaba mucho, es que no iba a haber un respeto a los derechos humanos, pero hoy vamos a ver que sí está precisamente como una de las prioridades, una de las primicias.

Esta coordinación que también debe de darse precisamente con los municipios, con los estados, no es ya un tema de subordinación, es un tema de coordinación y coincidimos, es quién la va a solicitar, qué municipio, qué alcaldía la va a solicitar y cómo se coordina con la Guardia Nacional, entonces, es ahí donde nosotros vamos a ver esos resultados precisamente para este tema.

Por lo cual, también como grupo parlamentario celebramos, festejamos que se haya realizado así, vamos a estar muy al pendiente también aquí en la Ciudad de México cómo avanza, qué es lo que sucede y pues dar también ese voto de confianza y continuar con esto.

Gracias. Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Evelyn.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Como lo han hecho ya, efectivamente saludar esta minuta que envía el Congreso de la Unión, resultado efectivamente de un trabajo muy intenso, de un trabajo de acuerdos, de un trabajo donde se llevó, donde participaron muy diversos sectores de la sociedad, sectores también internacionales que han trabajado estos temas y efectivamente hubo la sensibilidad y la apertura por parte de los legisladores federales como del Ejecutivo para incorporar muchas de las voces que se han planteado.

Esto es importante porque sí había una preocupación por la militarización del país, pero una militarización que ya existía, lo cierto es que ya existía una militarización desde gobiernos anteriores y efectivamente por diversas razones no hubo antes la sensibilidad para escuchar a estas voces que ahora sí se escucharon, que desde antes plantearon

que esa militarización, que ya existía en el país, se estaba llevando a una crisis, como llevó al país, a una crisis grave de derechos humanos en el país, un gran problema en el país con la violación de derechos humanos, con desaparecidos, con detenidos.

Entonces, cuando se habla de que las preocupaciones eran de que la Guardia Nacional no permitía la militarización, más bien tenemos que decir la preocupación central que se tenía es que esa militarización de hecho que se hizo violando la Constitución, porque en ningún momento se planteó que se tocara la Constitución para establecer precisión respecto a cómo estaban actuando las Fuerzas Armadas y donde había una violación flagrante de la Constitución que no permitía, pero sin embargo sí se estaba usando la fuerza militar en actividades policíacas.

Entonces esto sí hay que tenerlo muy claro, porque no sale de pronto la idea de la Guardia Nacional, no fue una idea que surgió, sino que surge porque ya había violación a los derechos humanos, porque ya los militares estaban en las calles y porque ya había una militarización de hecho en el país, lo que hace esta reforma a la Constitución es que establece una precisión respecto a quienes, cómo y de qué manera se va a hacer eso. Hay una vigilancia muy estricta en relación a esta actividad, efectivamente hay una perspectiva de derechos humanos rarísima. El hecho de que se establezca la obligación de expedir la Ley General del Uso Legítimo de la Fuerza, será un elemento más que permitirá un control de este cuerpo que se va a crear.

Entonces, como ustedes celebro que haya habido consensos, que haya sensibilidad y que vayamos juntos, oposición, en este momento la oposición a la que sí se le escuchó, a la que no se le había escuchado antes en otro momento y que ahora sí se le escuchó y que podamos caminar juntos efectivamente vigilando de manera muy clara lo que va a suceder de ahora en adelante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya nadie hará uso de la palabra; algún diputado?

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los consensos se hacen en la pluralidad si no, no serían consensos, un consenso no se puede hacer en la unanimidad. Voy a permitirme externar el sentido, adelantar el sentido de mi voto el día de mañana que será en contra, y les voy a explicar con mucho respeto,

por qué y tiene mucho que ver con congruencia, un servidor tuvo la oportunidad de participar en los debates de la afortunadamente finada Ley de Seguridad Interior hace algunos años, la legislatura pasada en la Cámara de Diputados, incluso impugné constitucionalmente esta ley y me parece que las similitudes del dictamen aprobado en el Congreso de la Unión con esta ley de Seguridad Interior, son muchísimas, por lo tanto, no estaría yo en posibilidades, desde el punto de vista de mi congruencia a título estrictamente personal de poderlo llevar a cabo.

Me explico y voy un poco más allá, voy a ser muy breve y no pretendo abrir una brecha de debate, sino simplemente argumentar por qué voy a votar en este sentido.

Evidentemente desde hace 12 años, tenemos a las fuerzas armadas combatiendo al crimen organizado, en el sexenio del Presidente Felipe Calderón salieron a las calles a combatir al narcotráfico, al crimen organizado ligado este flagelo, sin ningún marco legal de por medio y sobre todo, sin ninguna fecha concreta de regreso a sus cuarteles. Esto claramente implicaba por lo menos un debate acerca de la constitucionalidad de estos operativos, como bien mencionaba el diputado Ricardo Ruiz.

El sexenio pasado hubo un intento por regularizar esta excepción porque era una excepción, porque era una excepción, por convertir esta excepción en regla a través de la Ley de Seguridad Interior que afortunadamente llegó a la Suprema Corte de Justicia y gracias a los ministros esto se cayó y de manera muy sencilla además, en su argumentación.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha cambiado de opinión en varias ocasiones respecto al tema, y se vale, y celebramos, yo me sumo a los festejos, a los saludos, de que no sea pues el proyecto inicial, fijense que el proyecto inicial que presentó en noviembre del año 2017 era mucho más drástico de lo que lo estábamos viendo. Él pretendía desaparecer las policías municipales, estatales, fusionarlas con la policía federal, con la SEDENA, con la Secretaría de Marina, incluso con la Fuerza Aérea para crear una sola fuerza bajo el mando por supuesto del Presidente de la República como comandante de las fuerzas armadas. Esto era gravísimo.

Fue mutando, fue cambiando esta posición, todavía en la Cámara de Diputados pues hubo una posición irreflexiva de parte de la mayoría, se desoyó a las organizaciones no gubernamentales especialistas en el tema, a la Organización de las Naciones Unidas a través de su oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos en nuestro país, a

la Comisión Nacional de Derechos Humanos, etcétera, pero en el Senado de la República no alcanzó aritméticamente este consenso, por lo tanto se recurrió, y lo celebro, insisto, lo saludo, lo festejo, pues al diálogo para poderlo aterrizar.

Por eso es que aquí yo creo que nuestro reconocimiento no debe ir a los partidos políticos ni al partido oficial, ni a los partidos de oposición; ellos hicieron su trabajo que es llegar a consenso, sentarse a dialogar, a hablar en un parlamento, por eso se llama parlamento, para hablar y llegar a un acuerdo. El reconocimiento es a las organizaciones no gubernamentales, tan denostadas hoy en día por el Presidente de la República, el reconocimiento es en específico al colectivo de organizaciones denominado Seguridad sin Guerra, que estuvo empujando la no militarización del país desde el sexenio pasado a través de la Ley de Seguridad Interior, y que hoy lo logra.

Porque hay tres logros muy concretos, uno, hay temporalidad, cada 5 años se tendrá que revisar la permanencia o la estadía de la Guardia Nacional, ya no va a depender esta Guardia de la SEDENA, no va a estar sectorizada, no va a tener un bando formal militar. Entonces, esto por supuesto es de celebrarse porque eran los irreductibles de la oposición para poderlo sacar adelante y es un logro de las organizaciones no gubernamentales.

Pero les quiero dar las malas noticias y yo soy escéptico aquí y por eso mi voto, aquí va la parte concreta. Si bien es cierto se va a revisar cada 5 años la existencia de esta Guardia Nacional, no nos sirve de nada si esto no va acompañado por un esfuerzo por reforzar, capacitar y mejorar las condiciones de las policías civiles tanto a nivel municipal como a nivel estatal.

Es decir, nosotros hemos propuesto una ley históricamente para el regreso de las fuerzas armadas a los cuarteles, que implicaba esta parte, y aquí no la estamos viendo.

Sin temor a equivocarme, ojalá se acuerden de mí en 5 años, cuando el siguiente gobierno sin importar de qué color sea, tenga que decidir si sigue existiendo la Guardia o no, optará por la permanencia, por supuesto que optará por la permanencia, porque no tendrá policías capacitadas de carácter civil. Uno.

Dos, la parte más preocupante del proyecto inicial de Guardia Nacional era Guardia Nacional Militar, ahora sólo es Guardia Nacional, era que se facultaba a la Guardia o se le dotaba de facultades para ser coadyuvante del Ministerio Público. Pueden incluso, de acuerdo al dictamen, entrar a fondo en temas de infracciones administrativas, imagínense

un militar haciendo infracciones de tránsito, imagínense un militar haciendo declaraciones actuariales, imagínense a un militar haciendo notificaciones, arrendando civiles. Lo cual contraviene diversos tratados internacionales que tiene firmado nuestro país.

Esto no cambia, y digo militares, porque la Guardia Nacional va a estar integrada por personal de la Secretaría de Marina, por personal de la Secretaría de la Defensa, por la en breve extinta policía federal, y también por estos 50 mil nuevos ingresos, nuevas plazas que se van a abrir.

Entonces vamos a tener militares patrullando calles con la ley en la mano y arrendando civiles con la ley en la mano.

No puedo acompañar un dictamen en estas condiciones, lo digo a título personal.

Por si fuera poco, si terminamos con el mando militar de carácter formal, esto es de celebrarse, pero sigue abierta la posibilidad de que el titular de la Guardia Nacional sea un militar en retiro o en licencia.

Esto no tendría ninguna relevancia porque hemos tenido procuradores que son militares en retiro, y hemos tenido secretarios de seguridad pública, en fin, exactamente Macedo de la Concha, pero el Presidente de la República ya adelantó y lo hizo además en un tono enérgico, desde el día en que se aprobó en el Senado de la República esto, que será un militar quien lo va a dirigir, un militar en licencia, incluso se manejan ya nombres.

Entonces, ¿de qué sirvió que retiráramos la sectorización por el mando militar si lo va a dirigir un militar?, ¿de qué sirvió que le quitáramos el cáliz militar, la preparación, la organización militar, incluso administrativa que tenía el proyecto original, si el ministerio público va a seguir militarizado? Yo no le encuentro ningún tipo de sentido, tampoco a que le pongamos temporalidad cuando no estamos haciendo nada para que esta temporalidad termine y se extinga la Guardia Nacional.

Es por estas razones que no puedo acompañar este proyecto, esta minuta que se nos turna para votar como parte del Constituyente permanente, lo hago a título personal, independientemente de la posición de mi partido. Celebro los consensos, celebro las coincidencias, celebro la apertura desde mi punto de vista, más obedeciendo a una falta de números que a una voluntad política, pero la celebro, y lo que más celebro es que haya pluralidad.

Posiblemente sea el único voto en contra, pero insisto, las unanimidades no abonan a los consensos. La pluralidad se da en los disensos y aquí pongo mi granito de arena para este disenso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Coincidiendo con prácticamente todos, sí creo que es de celebrarse que en el Congreso, que en la Cámara de Senadores y en la de Diputados, las distintas fuerzas políticas oyendo a representantes de la sociedad civil, hayan llegado a un acuerdo y hayan sacado por unanimidad el tema de la Guardia Nacional. Eso es plausible, tanto, porque aún cuando tenga un peso muy importante ahora la opinión de las organizaciones de la sociedad civil, hay una determinación política de quienes integran el Parlamento, de quienes integran la Cámara de Senadores y Diputados, una determinación política importante para que, frente al desafío y el reto de la inseguridad en país, decidieran si optar por esta propuesta que envió el Presidente de la República y que ha sido corregida, ha sido enmendada en buena parte en lo fundamental.

Extrañamente tengo igual que el diputado Triana, por mi trayectoria personal, tengo siempre la duda de que esto no degenera, ni siquiera porque yo crea que el Presidente López Obrador se va a convertir en una persona que va a lanzar al Ejército para detener personas, etcétera.

La duda siempre es que construyamos y tengamos el diseño en una perspectiva de que estamos respondiendo a una emergencia nacional que nadie desconoce, que no tiene precedente en este país y que por ello, llegó también a tomar esta medida necesaria de crear la figura de la Guardia Nacional ante ese problema, sí de descomposición, de prácticamente todas las policías en el nivel municipal, en el nivel estatal.

Están esas dudas, creo que subsisten, siempre tendremos que encontrar, se sabe en los parlamentos, se sabe cuando se toman determinaciones, que cualquier instrumento que aprobemos así sea por unanimidad, tendrá siempre que tener una supervisión y que son perfectibles también los acuerdos a los que se llegan en la perspectiva que hay de que queremos siempre la pacificación del país, sin militarización, correctamente eso lleva a estar preocupados.

Eso no anula que si es de celebrarse que haya unanimidad para generar esto y que en este Congreso como parte ya del constituyente permanente, tengamos también la oportunidad y la posibilidad cierta de votarlo, de sacarlo adelante para ser parte de este constituyente permanente, que por la vía de los integrantes de los partidos, de las fuerzas política que están allá y que también están aquí, se logra esta determinación importantísima.

También para este Congreso en su coyuntura, es muy importante si aportar su voto para que ya sea parte de los congresos que están permitiendo que haya el número suficiente de los mismos para que comience a funcionar la Guardia Nacional.

Bienvenida la pluralidad, desde luego que es a partir de la cual se llegó al acuerdo de unanimidad en la Cámara de Senadores y en la de Diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jesús Martín del Campo. Ya para resumir quiero hacer unas pequeñas observaciones.

Efectivamente, diputado Triana, tiene cierta razón y los demás compañeros también. Yo quiero decirles que desde 1968 cuando Díaz Ordaz sacó a los militares para reprimir a los estudiantes, y desde hace muchos años para acá, ha sido anticonstitucional que los militares estén en la calle.

¿Qué estamos haciendo? Una reforma. Ustedes saben que en Guanajuato ayer y antier hay un bloqueo, a pesar que las fuerzas federales están protegiendo al *Mencho*, o sea nosotros tenemos que darle una característica y formalidad para que este país logre la paz. Mucho crimen organizado. Hay que velar por nuestros hijos, por nuestra familia. Este es un cambio fundamental.

Yo la verdad con mucho gusto estoy aprobando esto. ¿Por qué? Porque no cabe duda que esto se hace por el bien de los ciudadanos y por el bien de este país. Muchas gracias.

Le pido, si ya no hay oradores que quieran hablar, le solicito al Secretario someta a votación correspondiente el presente dictamen de minuta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia sometemos a votación el punto en el que nos encontramos, lo haremos en votación nominal, por consiguiente paso el micrófono para que empecemos con nuestra votación.

(Votación Nominal)

Diputado Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Evelyn Parra Álvarez, a favor.

Jesús Martín del Campo, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Ricardo Ruiz Suárez, a favor.

Jorge Triana, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: votos en pro 7, votos en contra 1. Por tanto se aprueba por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión el punto en particular.

Es cuanto, presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Le solicito proceda con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con gusto, diputado Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguno desea integrar algún asunto general.

Si no es así, Presidente, no se agregó ningún asunto. Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Una vez agotados los asuntos enlistados en el orden del día, se levanta la sesión.

Les agradecemos mucho a todos y cada uno de ustedes, diputadas y diputados, medios de información.

Firman de conocimiento y aprobación de la presente Acta en su versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, los Diputados Integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.



Dip. Nazario Norberto Sánchez
Presidente



Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda
Vicepresidente



Dip. Diego Orlando Garrido López
Secretario